REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 3 0 1 3 /
EN CONCON, 2 0 6 10 23 1

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3º.
- **C.** La Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento Nº 250, Artículo 53º, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Reunión de Alcaldes de las 3 comunas del litoral costero para ver coordinación de la actividad de la temporada estival y la finalización del año 2015, con la asistencia de autoridades Provinciales y Regionales.
- E. Solicitud de Pedido Nº 82 con fecha 23/12/2015, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. AUTORICESE, por medio de "Gastos de Representación" de los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, para el 28 de diciembre del 2015, al proveedor HOTELERA ACQUA SPA, RUT: 76.483.688-K, por un valor de \$1.055.530, IVA incluido.
- 2. IMPUTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/ hvm

Distribución:

1. Sec. Municipal

Control Interna

2. Control Interno

3. Adquisiciones

4. Eventos

OSCAH SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Ogcusión

Observado

REVIDADE